

Expediente: **331/25**

Carátula: **SERRANO MIGUEL EDUARDO C/ GISCAFRE FRANCO LUIS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23241017699 - *SERRANO, MIGUEL EDUARDO-ACTOR*

90000000000 - *GISCAFRE, FRANCO LUIS-DEMANDADO*

27232959865 - *GONZALEZ, ANDREA MARIANA-APODERADO DEL DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 331/25



H105036148408

ACTA DE AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS (PROTOCOLO DE ORALIDAD APROB. POR ACORDADA 633/2025)

JUICIO: SERRANO MIGUEL EDUARDO c/ GISCAFRE FRANCO LUIS s/ COBRO DE PESOS

EXPEDIENTE N°: 331/25

CARATULA: SERRANO MIGUEL EDUARDO c/ GISCAFRE FRANCO LUIS s/ COBRO DE PESOS

JUEZ INTERVINIENTE: MARIA CARMEN LOPEZ DOMINGUEZ

Tipo de Audiencia: RECEPCION DE PRUEBAS.

MODO: Audiencias PRESENCIAL, grabada en la plataforma ZOOM.

FECHA Y HORA: 15/04/2026 - 08:30 HS.

PARTES ASISTENTES:

Accionante: El Dr. Opedisano Eduardo Marcelo letrado apoderado

Demandado: NO ASISTIO

NORMATIVA: CODIGO PROCESAL LABORAL (Ley 6204 reformada) y PROTOCOLO DE ORALIDAD (Acordada n° 633/2025)

"Se deja expresa constancia que la presente acta es al solo efecto ilustrativo de lo acontecido en la audiencia de recepción de pruebas, siendo de plena validez el contenido de la videograbación de la misma."

Inicia la audiencia:

1. Abierto el acto se da comienzo con la producción del CPA N°4 TESTIMONIAL donde se procede a tomar declaración a los testigos:

a. **PRETE HORACIO GONZALO, D.N.I. 30.357.296**, con domicilio en calle Rondeau N° 2138 de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, teléfono celular N° 3813013844.-

2. A continuación se procede a tomar declaración testimonial de reconocimiento a los testigos ofrecidos en el CPA N° 3, atento a la incomparencia de los testigos propuestos la parte oferente solicita que se fije nueva fecha para que se lleve a cabo la misma.

S.S. RESUELVE: Se tiene presente lo solicitado, en consecuencia fíjese nueva fecha testimonial de reconocimiento para los testigos **DUARTE y BRAVO**, la cual quedara acentada en el cuaderno correspondiente.

3. Culmina la audiencia

Las partes quedan notificadas de todo lo actuado en el presente acto.

Proceder por secretaría a dejar constancias en el CPA N°3 y CPA N°4 de lo aquí resuelto.

Siendo horas 09:00 se da por finalizada la audiencia, la que fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 02 archivos en formato MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.